

ARRASATE / No al canon de las bibliotecas

El Pleno corporativo rechazó el canon por préstamo en las bibliotecas públicas que la Unión Europea obliga a aplicar a los Estados miembros. A instancias de una moción presentada por el grupo municipal de EB-Berdeak, el Pleno corporativo acordó rechazar el pago por el préstamo de libros porque si este canon llega a imponerse en la práctica bibliotecaria, los presupuestos de las bibliotecas se verían notablemente mermados, lo que tendría muy malas consecuencias para el servicio bibliotecario. El texto aprobado declara que, por un mal entendido desarrollo del derecho de propiedad intelectual, más conocido por derechos de autor, las sociedades de gestión de estos derechos reclaman, basándose en una directiva de la Unión Europea, el pago de un canon al préstamo de libros. Todos los grupos políticos municipales salvo el socialista secundaron la moción. El portavoz socialista Paco García recordó que en España aún no se aplica esta directiva europea, y cuando eso ocurra será el momento de debatir esta cuestión.